

Número de expediente	CONP/2024/2683
Núm. de referencia de contrato	2024000146
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL IES "LA FLORIDA" DE OVIEDO

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LA FLORIDA", EN OVIEDO (EXPTE: CONP/2024/2683), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha 20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE ÚNICO" de las ofertas presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

Dña. Cristina Martínez Gutiérrez, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería de Educación

SECRETARIO

D. Carlos Candanedo González, Adjunto a la sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por el Presidente se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presentan oferta las siguientes empresas:

- ISS FACILITY SERVICES SA
- INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L.
- INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES
- CLN INCORPORA SL
- GRUPO SIFU ASTURIAS SL
- SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO SL
- PROINLEC NORTE SL
- BEDUNDE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL

A continuación, por la Presidenta se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dicha empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050514053173337		

Se procede a continuación a la apertura y comprobación de la documentación presentada por el licitador en el "Sobre Único" que incluye el Anexo I "Modelo de declaración responsable, oferta económica y otros criterios de valoración automática", con el siguiente resultado:

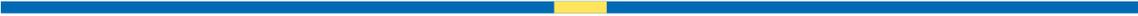
Licitador	Declaración responsable	Oferta económica, IVA excluido	Plan de recogida de residuos	Tiempo de respuesta ante solicitudes urgentes de servicios extraordinarios
ISS FACILITY SERVICES SA	SI	44.800,68€	SI	< 20 minutos
INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L	SI	41.515,78€	SI	< 20 minutos
INTEGRACIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	SI	43.693,00€	SI	< 20 minutos
CLN INCORPORA SL	SI	36.578,06€	SI	< 20 minutos
GRUPO SIFU ASTURIAS SL	SI	42.394,42€	SI	< 20 minutos
SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO SL	SI	46.970,00€	SI	≥ 20 y < 30 minutos
PROINLEC NORTE SL	SI	43.029,59€	SI	< 20 minutos
BEDUNDE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	SI	42.615,00€	SI	≥ 20 y < 30 minutos

En la apertura de la documentación cabe señalar que la empresa INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L. indica en el Anexo I que "a la licitación convocada concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio"; sin embargo, no hace constar la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación. Por la razón expuesta, se acuerda solicitar a INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L. aclaración sobre dicho extremo; concediéndoles, a tal efecto, un plazo de 3 días hábiles de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se advierte que alguna de las empresas no ha aportado la documentación correspondiente a la recogida selectiva de residuos de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.1.b) del PCAP.

Se acuerda la remisión de las ofertas al Servicio de Centros y Enseñanzas Profesionales para su análisis y emisión de un informe que, teniendo en cuenta la oferta económica y los otros criterios de valoración automática, proceda a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y, en su caso, la puntuación global obtenida por la mismas conforme a los criterios de adjudicación y la ponderación atribuida en el baremo previsto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario que certifico.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050514053173337

